



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0028/2013 (252958/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: Ganados Ramírez Gutiérrez, S.L. y Antonio Ramírez Sanz.

Uso: Usos ganaderos.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 25.837.

Volumen máximo mensual (m³): 2.154.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
2.152,9	2.152,9	2.152,9	2.152,9	2.152,9	2.154	2.154	2.152,9	2.152,9	2.152,9	2.152,9	2.152,9

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,1.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de Interés Local.

Plazo: Veinticinco años a partir de la concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2012, tramitada en el expediente de referencia 251889/08.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2012. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 22 de agosto de 2013. Modificación de características aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Fecha de extinción: 17/12/2037.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 2.

Relación entre usos y captaciones:

CAPTACIONES	USOS Y DESTINOS
CAPTACIÓN Nº 1	USO 1
CAPTACIÓN Nº 2	USO 2

Características de las captaciones

CAPTACIÓN Nº 1.

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de Interés Local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 21.681.

Volumen máximo mensual (m³): 1.807.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.807	1.807	1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.806,7

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,1.

Diámetro pozo (mm): 2.800.

Profundidad pozo (m): 8.

Potencia instalada (C.V.): 9.

Localización de la captación:

Topónimo: "Rubiales". Término municipal: Menasalbas. Provincia: Toledo. Polígono: 1. Parcela: 47. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 387.935; 4.388.327. Huso: 30.

**CAPTACIÓN Nº 2.**

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de Interés Local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 4.156.

Volumen máximo mensual (m³): 347.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
346,2	346,2	346,2	346,2	346,2	347	347	346,2	346,2	346,2	346,2	346,2

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro pozo (mm): 3.500.

Profundidad pozo (m): 10.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Rubiales". Término municipal: Menasalbas. Provincia: Toledo. Polígono: 1. Parcela: 47.
 Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 387.942; 4.388.065. Huso: 30.

Características del uso**USO 1.**

Uso: Usos ganaderos.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 21.681.

Volumen máximo mensual (m³): 1.807.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.807	1.807	1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.806,7	1.806,7

Número de cabezas de ganado: 1.200 cabezas de ganado vacuno de cebo.

Observaciones: Se dispone de depósitos de almacenamiento y regulación.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Menasalbas	Toledo	1	47

USO 2.

Uso: Usos ganaderos.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 4.156.

Volumen máximo mensual (m³): 347.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
346,2	346,2	346,2	346,2	346,2	347	347	346,2	346,2	346,2	346,2	346,2

Número de cabezas de ganado: 230 cabezas de ganado vacuno de cebo.

Observaciones: Se dispone de depósitos de almacenamiento y regulación.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Menasalbas	Toledo	1	47

En Madrid a 16 de abril de 2019.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-2198